

N° 0025 - 2023-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.CD-J

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
MICRO RED DE SALUD CIUDAD DE DIOS



**Resolución Jefatural**

Visto el acta del Sistema de Gestión de la calidad, de fecha del 02 de Enero del 2023 donde se acordó conformar el **Comité de Autoevaluación y Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos** de la Microred Ciudad de Dios, para el periodo 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M. N° 519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo e Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad de Auditoría en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración



Administrativa. Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable de la Jefatura de la Microred de salud Ciudad de Dios.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Aprobar la **Conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación**", para el período 2023 de la Micro Red de Salud Ciudad de Dios el cual estará integrado por:

**PRESIDENTE** : Lic. Betty Hermoza Soria  
Jefa de la Micro Red Ciudad de Dios

**SECRETARÍA** : M.C. Diego Guillermo Alonso tejada Chávez  
Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud

**VOCAL** : Lic. Yolanda Cutipa Quenaya  
Responsable de gestión de la Calidad P.S. Yura

Lic. Yolanda Tito López  
Responsable de Gestión de la Calidad P.S. Sumbay

Responsable de Gestión de la Calidad P.S. Huanca

Responsable de Gestión de la Calidad P.S. LLuta

Responsable de Gestión de la Calidad P.S. Taya

Responsable de Gestión de la Calidad P.S. Imata

Responsable de Gestión de la Calidad P.S. Pillones



**ARTICULO 2°** Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

MACROPROCESOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CIUDAD DE DIOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD YURA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHALQUIPAMPÁ	ESTABLECIMIENTO DE SALUD IMATA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PILLONES	ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUÁNCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAYA	Establecimientos de salud LLUTA
Direccionamiento	Lic. Betty Hermoza Soria	Lic. Yolanda Cutipa Quenaya	Lic. Yolanda Tito López	Med. Juan Rodrigo Sierra	Med. Jean Pierre Puma Pillco			Dra. Claudia Moscoso Vargas
Gestión de recursos humanos	Lic. Carmen Pallza del Carpio Vera	Lic. Yolanda Cutipa Quenaya	Lic. Yolanda Tito López		Med. Jean Pierre Puma Pillco			Dra. Claudia Moscoso Vargas
Gestión de la calidad	Med. Diego Guillermo Alonso Tejada Chavez	Lic. Yolanda Cutipa Quenaya	Lic. Yolanda Tito López	Med. Belen Romero Cota	Med. Jean Pierre Puma Pillco			Dra. Claudia Moscoso Vargas
Manejo del riesgo de atención		Tec. Enf. Hilda Sumire Lope	Tec. Enf. Hilda Durand Poccohuanc	Med. Belen Romero Cota	Med. Jean Pierre Puma Pillco			Lic. Valeria Nicole Vizcarra Márque



			a					z
Gestión de seguridad ante desastres	Tec. Enf Yeny Fuentes Alvarez				Tec. Enf. Mariana Sonco Condori			Obst. Du nia Maribel Diaz Portugal
Control de la gestión y prestación		Lic. Yolanda Cutipa Quenaya	Lic. Yolanda Tito López		Lic. Esteysi Chavez Cerpa			Obst. Du nia Maribel Diaz Portugal
Atención ambulatoria	Tec. Enf Alicia Lima Churata	Med. Victor Herrera Cast ro	Tec. Enf. Huilda Durand Poccohuanc a	Obs. Vilma Umpire López	Med. Jean Pierre Puma Pillco			Dra. Clau dia Moscos o Vargas
Atención Quirúrgica								
Atención de hospitalización								
Atención de emergencias	Med. Silvana Barra	Med. Victor Herrera Cast ro	Tec. Enf. Huilda Durand Poccohuanc a	Med. Belen Romero Cota	Med. Jean Pierre Puma Pillco			Dra. Clau dia Moscos o Vargas
Investigación	Odn. Milagros Ancasi Valdivia			Tec. Enf. Marisol Huaranca Huanqui	Lic. Esteysi Chavez Cerpa			
Enseñanza								
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	Bio. Edwin Moscoso Moscoso	Med. Victor Herrera Cast ro	Tec. Enf. Huilda Durand Poccohuanc a		Med. Jean Pierre Puma Pillco			
Admisión y alta	Fredy Vigil Vargas		Tec. Enf. Huilda Durand Poccohuanc a		Tec. Enf. Mariana Sonco Condori			Tec. Enf. Ysabel Barrant es Choque
Referencia y contra referencia	Fredy Vigil Vargas	dela	Tec. Enf. Huilda Durand Poccohuanc a		Med. Jean Pierre Puma Pillco			Dra. Clau dia Moscos o Vargas
Gestión de medicamentos	Yvonne Maque Huanqui	Tec. Enf. Hilda Sumire Lope	Tec. Enf. Huilda Durand Poccohuanc a		Tec. Enf. Mariana Sonco Condori			Tec. Enf. Ysabel Barrant es Choque
Gestión de la información								Obst. Du nia Maribel Diaz Portugal
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	Lic. Eliana Montesinos Figueroa	Lic. Yolanda Cutipa Quenaya	Tec. Enf. Huilda Durand Poccohuanc a		Tec. Enf. Mariana Sonco Condori			Tec. Enf. Ysabel Barrant es Choque
Manejo del riesgo social	Tec. Enf Alicia Lima Churata	Med. Victor Herrera Cast ro	Lic. Yolanda Tito López		Lic. Esteysi Chavez Cerpa			Tec. Enf. Ysabel Barrant es Choque
Nutrición y dietética					Lic. Esteysi Chavez Cerpa			
Gestión de insumos y		Tec. Enf. Hilda Sumire	Tec. Enf. Huilda	Tec. Enf. Marisol	Tec. Enf. Mariana			Lic. Valer ia Nicole

materiales		Lope	Durand Pocchuanc a	Huaranca Huanqui	Sonco Condori			Vizcarra Márque z
Gestión de equipos e infraestructura	Tec. Enf. Patricia Arias Paricela	Lic. Yolanda Cutipa Quenaya	Tec. Enf. Hulda Durand Pocchuanc a	Tec. Enf. Marisol Huaranca Huanqui	Tec. Enf. Mariana Sonco Condori			Obst. Du nia Maribel Diaz Portugal

**ARTICULO 3°** El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

**ARTICULO 4°** El Presidente del **Comité de Autoevaluación**, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Gerente de la Micro Red Ciudad de Dios.

**ARTICULO 5°** Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

**ARTÍCULO 6°** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Micro Red Ciudad de Dios, a los 02 días del mes de Mayo del dos mil veintitrés.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**

BRHS/bhs-J  
cc.Archivo

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DEL SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
MICRORED DE CIUDAD DE DIOS

*Betty Rosemary Hermoza Soria*  
ENFERMERA JEFE  
C.E.F. 16498

JEFATURA  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA